

# LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Chabela Belmonte Otero**

**Técnica Unidad de Programas ACSUG**

**Santiago, 27 de octubre de 2014**



## ÍNDICE

- I. Proceso de evaluación de títulos
- II. Las comisiones de evaluación
- III. Criterios de evaluación y escala de valoración
- IV. Documentación
- V. Plantilla de evaluación
- VI. Informes de evaluación
- VII. Pautas para el desarrollo de la visita
- VIII. Conclusiones



## DE LA VERIFICACIÓN A LA ACREDITACIÓN

La Universidad elabora un **proyecto de título**



El título elabora un **autoinforme anual de seguimiento**



**Resultados de la implantación**  
**Rendición de cuentas**  
Grado/Doctorado: 6 años  
Máster: 4 años



**VERIFICACIÓN DEL DISEÑO**

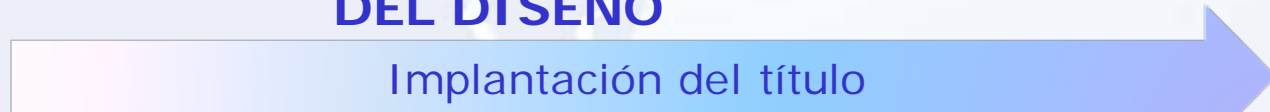


**SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN**



**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (Visita)**

**MODIFICACIÓN DEL DISEÑO**



FASES DEL PROCESO					
	Diseño del título	Verificación del diseño	Autorización	Seguimiento Implantación	Renovación Acreditación
Evaluación	Universidad	Agencias ENQA y EQAR	CCAA	ANECA y agencias autonómicas	ANECA y agencias autonómicas
Aprobación	Universidad	Consejo de Universidades		---	Consejo de Universidades y CCAA



## Marco normativo en España

- ✓ **RD 1393/2007** de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio. **Moratoria acreditación** RD 534/2013.

## Marco normativo en Galicia

- ✓ **Decreto 222/2011**, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la CA de Galicia.
- ✓ **Intrucciones 18 de junio de 2014** de la Secretaría Xeral de Universidades. **Fases e prazos** renovación acreditación.



## RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2015

Responsable	FASE I	FASE II	FASE III
Solicitud (Univ.)	02/09/2014	12/11/2014	07/01/2015
Autoinforme y evidencias (Univ.)	31/10/2015	12/12/2014	12/12/2014
Visitas	NOV-DIC	ENE-FEB	MARZO
Informe Final (ACSUG)	30/01/2015	10/04/2015	05/06/2015
Fecha límite Renov. Acredit. (CU)	02/03/2015	12/05/2015	06/07/2015



✓ **Proyecto piloto acreditación 2014:** acreditados 17 títulos (6 centros)

✓ **Renovación acreditación 2015:** deben solicitarla unos 60 títulos correspondientes a 35 centros.

✓ FASE I: 5 CENTROS

Visitas [FASE I](#)



ACSUG nombra:



Comisiones de Evaluación de Rama de Conocimiento



Funciones diferenciadas:

- ✓ Presidente/a
- ✓ Vocales académicos
- ✓ Profesionales
- ✓ Estudiantes
- ✓ Secretario/a



Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación-**CGIACA** es la **responsable** de la **aprobación** de los **informes** elaborados por las Comisiones





### Comisiones de Evaluación de Rama Verificación-Seguimiento- Modificación- Acreditación

Presidente por rama

Vocales académicos por rama

Vocales profesionales por rama

Vocales estudiantes por rama

Secretaria/o

### Subcomisiones de Evaluación para la Visita de Acreditación

#### Certificación de la Implantación de los SGC

**Presidente**

Vocal académico

Vocal académico

**Auditor**

Vocal estudiante

Secretaria/o



Las **funciones** de los miembros de las **subcomisiones de evaluación** para la visita son:

- ✓ Analizar la documentación necesaria para la realización de la visita.
- ✓ Valoración individual. Plantilla de evaluación.
- ✓ Preparar la agenda de la visita. (Presidente/secretario/a).
- ✓ Realizar la visita al centro.
- ✓ Elaborar la propuesta de informe de renovación de la acreditación



## Papel de las Comisiones de Evaluación

- ✓ Los miembros de las comisiones no actúan “por iniciativa propia” lo hacen en nombre de ACSUG.
- ✓ Firman el compromiso de confidencialidad de ACSUG y aceptan su código ético.
- ✓ Tienen un nombramiento específico como miembros de una Comisión de Evaluación.
- ✓ Adquieren un compromiso con las actividades a realizar.
- ✓ Reciben una retribución por su trabajo.
- ✓ Actúan de forma colegiada.



**BASES DE LA EVALUACIÓN:**

- ✓ Evaluación ***contra criterios*** (guía acreditación) versus evaluación ***contra apreciaciones personales***.
- ✓ Las valoraciones se apoyan en *referentes, evidencias documentales o datos (autoinforme)*, no en “informaciones imprecisas, incompletas o no contrastadas”, “intuiciones”...
- ✓ La clave es ***contrastar la información*** que se tiene.
- ✓ El *contexto* es el de la universidad de referencia no el de la universidad del evaluador.



<http://www.acsug.es/es>

- **COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA DE CONOCIMIENTO**
- **SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN PARA LA VISITA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**



**REACU**Red Española de Agencias  
de Calidad UniversitariaRENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS  
TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE  
GRADO Y MÁSTER

**REACU** elabora un marco común de  
actuación para la renovación de la  
acreditación

ACSUC • Vía Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 3ª planta • 15702 Santiago de Compostela  
Tfno: 061331273 • Fax: 061331174 • E-mail: [acsug@csaug.es](mailto:acsug@csaug.es) • [www.acsug.es](http://www.acsug.es)

**Guía de evaluación para la  
renovación de la acreditación de  
títulos oficiales de grado y  
máster**

Octubre 2014 (V.2.)

**Criterios de evaluación** para  
la renovación de la acreditación



**OBJETIVOS DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN:**

- Asegurar la **calidad del programa formativo** ofertado de acuerdo con los niveles de cualificación establecidos y los criterios expresados en la normativa legal vigente.
- Garantizar que la **calidad de los resultados obtenidos** en el desarrollo de las enseñanzas universitarias oficiales se corresponde con los **compromisos adquiridos y verificados** por el órgano de evaluación correspondiente.
- Comprobar que el título ha tenido un **proceso de seguimiento apropiado** y que se ha utilizado la información cuantitativa y cualitativa disponible para analizar su desarrollo, generar y poner en marcha las **propuestas de mejora pertinentes**.
- Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la **información pública**, válida, fiable, pertinente y relevante que ayude en la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.
- **Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora** para el título que apoyen los procesos internos de mejora de calidad del programa formativo y su desarrollo, y que habrán de ser tenidos en cuenta en futuros seguimientos y renovaciones de la acreditación.

## Criterios de evaluación agrupados en tres dimensiones:

<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>
Criterio 1. Organización y desarrollo
Criterio 2. Información y transparencia
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>
Criterio 4. Personal académico y de apoyo
Criterio 5. Recursos materiales y servicios
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>
Criterio 6. Resultados de aprendizaje
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento





De cada uno de los **criterios** se establecen **subcriterios** y se indican los **aspectos** que se tendrán en consideración, así como las **evidencias e indicadores** en que se basará el análisis del título. Dichas evidencias e indicadores se incluyen en un listado (Anexo III) en donde se indica con qué criterios se relacionan.

<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>
<b>CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:</b>
<i><b>Estándar:</b> La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.</i>
Análisis y valoración si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).
2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.
<b>Aspectos a valorar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.</li> <li>○ La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.</li> <li>○ Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.</li> </ul>
<b>El análisis se basa en:</b>
<b>Evidencias:</b>
E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora
E11: Página web del título/centro/Universidad
E12: Informes o documentos públicos donde se recojan y se hagan públicos los principales resultados del título
<b>Indicadores:</b>
I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la información publicada en la página web del título/centro/universidad)

criterio

Subcriterio: plantilla evaluación

Evidencias e indicadores



## Valoración de criterios

- ✓ **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- ✓ **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- ✓ **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- ✓ **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

Tomando en consideración la valoración asignada a cada criterio, la valoración global será en términos de **favorable o desfavorable**.



En ningún caso puede conseguirse la acreditación si se obtiene la calificación de **“no se alcanza”** en alguno de los siguientes criterios:

**Criterio 4. Recursos humanos.**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios.**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje.**

**Lo anteriormente señalado no excluye que**, en función de la naturaleza del título y la modalidad de enseñanza-aprendizaje del mismo, **la identificación de deficiencias graves** en otros criterios pueda conducir a la emisión de un **informe en términos desfavorables**.



## IV: DOCUMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. La última versión de la memoria del título que debe incluir todas las modificaciones realizadas.
2. El informe de verificación y, en su caso, los informes de las modificaciones.
3. **Autoinforme de seguimiento anual del título** elaborados por la Universidad, incluyendo los **planes de mejora. Evidencias e indicadores**
4. Los informes de seguimiento del título elaborados por la Agencia.
5. Cualquier otra documentación que la Universidad considere de interés para el proceso.
6. Si el centro tiene certificada la implantación del SGC (FIDES-AUDIT), el Informe de certificación. Plan de acciones de mejora anuales del SGC.
7. Indicadores provenientes del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).



La evidencia fundamental en el proceso de renovación de la acreditación es el **autoinforme de seguimiento anual del título** correspondiente al último curso académico, junto con los **planes de acciones de mejora**. En el momento en que la universidad envíe a ACSUG este autoinforme, remitirá también las **evidencias e indicadores**

SEGUIMIENTO	ACREDITACIÓN
Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
Criterio 1. Descripción del Título Criterio 2. Justificación Criterio 3. Competencias Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes Criterio 5. Planificación de las enseñanzas Criterio 10. Calendario de implantación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes	
Criterio 6. Personal académico	Criterio 4. Recursos Humanos
Criterio 7. Recursos materiales y servicios	Criterio 5. Recursos materiales y servicios
Criterio 8: Resultados previstos Criterio 9: Sistema de garantía de Calidad	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad Criterio 6. Resultados de aprendizaje Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
Información pública: página web título/centro/universidad	Criterio 2. Información y transparencia



## ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

<https://programas.acsug.es/alfresco/faces/jsp/extension/login.jsp>



**GRACIAS**

**POR VUESTRA ATENCIÓN**



[verifica@acsug.es](mailto:verifica@acsug.es)